

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los Consejeros Electorales presentes e integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de enero de dos mil catorce.



CG 09/2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE REGISTRA EL PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA SUS CANDIDATOS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO A ELEGIRSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL CATORCE EN EL MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro del Programa de Gobierno presentado por el Partido Acción Nacional, para sus candidatos a Integrantes de Ayuntamiento a elegirse durante el Proceso Electoral Extraordinario dos mil catorce en el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, por las razones expuestas en el considerando IV del presente Acuerdo.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

* * * * *



CG 10/2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE REGISTRA EL PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA

SUS CANDIDATOS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO A ELEGIRSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL CATORCE EN EL MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO.

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el registro del Programa de Gobierno presentado por el Partido Revolucionario Institucional, para sus candidatos a Integrantes de Ayuntamiento a elegirse durante el Proceso Electoral Extraordinario dos mil catorce en el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, por las razones expuestas en el considerando IV del presente Acuerdo.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

* * * * *



CG 11/2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE REGISTRA EL PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA SUS CANDIDATOS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO A ELEGIRSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL CATORCE EN EL MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO.

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el registro del Programa de Gobierno presentado por el Partido de la Revolución Democrática, para sus candidatos a Integrantes de Ayuntamiento a elegirse durante el Proceso Electoral Extraordinario dos mil catorce en el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, por las razones expuestas en el considerando IV del presente Acuerdo.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

* * * * *



CG 12/2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE REGISTRA EL PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA SUS CANDIDATOS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO A ELEGIRSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL CATORCE EN EL MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO.

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el registro del Programa de Gobierno presentado por el Partido del Trabajo, para sus candidatos a Integrantes de Ayuntamiento a elegirse durante el Proceso Electoral Extraordinario dos mil catorce en el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, por las razones expuestas en el considerando IV del presente Acuerdo.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

* * * * *



CG 13/2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE REGISTRA EL PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA SUS CANDIDATOS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO A ELEGIRSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL CATORCE EN EL MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro del Programa de Gobierno presentado por el Partido Movimiento Ciudadano, para sus candidatos a Integrantes de Ayuntamiento a elegirse durante el Proceso Electoral Extraordinario dos mil catorce en el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, por las razones expuestas en el considerando IV del presente Acuerdo.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

* * * * *



CG 14/2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE REGISTRA EL PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA, PARA SUS CANDIDATOS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO A ELEGIRSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL CATORCE EN EL MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro del Programa de Gobierno presentado por el Partido Alianza Ciudadana, para sus candidatos a Integrantes de Ayuntamiento a elegirse durante el Proceso Electoral Extraordinario dos mil catorce en el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, por las razones expuestas en el considerando IV del presente Acuerdo.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

* * * * *

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha once de febrero de dos mil catorce.



CG 20/2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS METODOLÓGICOS, RELATIVOS A ENCUESTAS, SONDEOS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL CATORCE.

ACUERDO

PRIMERO. Se prorroga la vigencia del Acuerdo CG 25/2012, por el que se ratificó la vigencia de los Lineamientos y Criterios Metodológicos, Relativos a Encuestas, Sondeos y Estudios de Opinión Pública, para el Proceso Electoral del año dos mil trece, para su aplicación durante la elección extraordinaria de Integrantes de Ayuntamiento del municipio de

Acuamanala de Miguel Hidalgo, en el entendido de que todo lo que en dichos lineamientos se mencione respecto del Proceso Electoral dos mil trece, se entienda en lo conducente para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil catorce, en términos del considerando V del presente Acuerdo.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General
del Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y Sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *